



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 123 de fecha 12 de enero de 2023 y su modificación Decreto Exento N° 224 de fecha 18 de Enero de 2023 que aprueba administración directa del Proyecto. Denominado: MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS 2023.
2. El contrato de trabajo de fecha 03 de Noviembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y las personas que mas abajo se indican.
3. Las modificaciones de contratos suscritas con fecha 06 de Noviembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Parral y varios trabajadores, que se mencionaran mas adelante.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
9. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña CARLA GOMEZ GARCIA, como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral.-
10. Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento n° 2591.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Las modificaciones de contratos, suscritas con fecha 06 de Noviembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Parral y las personas que mas abajo se indicadas, modificaciones de contratos que se entienden incorporadas al presente Decreto.

N°	RUT	NOMBRE COMPLETO
1		CARLOS ANDRES ZUÑIGA RIQUELME
2		JUAN CARLOS ABURTO CIFUENTES

2.-**RATIFICA** todo lo trabajado por los señores ZUÑIGA RIQUELME Y ABURTO CIFUENTES desde el 01 de Octubre de 2023.

3.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a las personas se harán transferencia electrónica, para cuyos efectos se girará lo que corresponda, a la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado.



4.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al Ítem 215-31-02-004-002 (2-7-1) MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS 2023, del Presupuesto Municipal del año 2023.

5.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea ropa de trabajo, herramientas, etc.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLA GOMEZ GARCIA
ALCALDESA DE PARRAL (S)

bmf.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas
- 4.-Copia Digital: alejandro.faundez@parral.cl , leticia.inostroza@parral.cl, barbara.munoz@parral.cl

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Director de RR.HH. Javier Moreira Bauerle


MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 06 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **CARLA GOMEZ GARCIA**, casada. Cédula de identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **CARLOS ANDRES ZUÑIGA RIQUELME**, cedula de identidad N° [REDACTED] nacido(a) El 10/11/1978 domiciliado(a) [REDACTED] en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Octubre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto "MANTENCION DE AREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula primero y clausula cuarta modifíquese el nombre del proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS 2023".-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



CARLA GOMEZ GARCIA
[REDACTED]
FIRMA EMPLEADOR

CARLOS ANDRES ZUÑIGA RIQUELME
[REDACTED]
FIRMA TRABAJADOR

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 06 de Noviembre de 2023, comparecen don(a) **CARLA GOMEZ GARCIA**, casada. Cédula de identidad [REDACTED] domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **JUAN CARLOS ABURTO CIFUENTES**, cedula de identidad [REDACTED] en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Octubre de 2023, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto "MANTENCION DE AREAS VERDES COMUNA DE PARRAL 2023" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO: Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO: En la cláusula primero y clausula cuarta modifíquese el nombre del proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS 2023".-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

SEXTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



CARLA GOMEZ GARCIA

[REDACTED]
FIRMA EMPLEADOR


JUAN CARLOS ABURTO CIFUENTES

[REDACTED]
FIRMA TRABAJADOR